

UNREGISTERED
BOLETIN INFORMATICO N° 620
Created by Unregistered Version
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Ingresos Brutos: pese a apelación, está vigente límite judicial a los anticipos ”.-

Aunque será apelada por el ente recaudador bonaerense, Arba, la resolución judicial que suspendió la aplicación del actual sistema de cálculo de los anticipos del impuesto a los Ingresos Brutos para los abogados de la Provincia, seguirá vigente hasta que la Cámara se expida sobre el recurso.

Así lo indicaron, ante la consulta, fuentes judiciales que señalaron que se ha abierto una polémica en torno de esta cuestión.

Como se ha venido informando, el juez platense contencioso administrativo Luis Arias hizo lugar a una medida cautelar colectiva presentada por la mencionada entidad contra la determinación de "oficio" de los anticipos de Ingresos Brutos que se aplica, desde este año, a los sectores profesionales contribuyentes de ese impuesto. Y en esa resolución, ordenó la suspensión del uso de ese método de cálculo y dispuso que se utilice el mecanismo, basado en la declaración jurada de los contribuyentes, que rigió hasta el año pasado.

Al anunciar, el lunes, Arba que apelará la resolución de Arias, en fuentes de Tribunales se indicó que la suspensión del nuevo cálculo establecida por el juez de primera instancia seguirá vigente hasta que la Cámara del fuero se expida.

Pero además Arba señaló en su comunicado que apelará la medida "cuando le sea informada", porque según se afirmó desde el organismo, éste "aún no fue notificado de la medida cautelar".

Sin embargo, fuentes judiciales indicaron que Arba fue notificada de la resolución, mediante oficio, antes de que el fallo trascendiera públicamente. Y se preguntaron "cómo es posible, si el organismo no fue notificado, que éste pueda afirmar, como lo hizo en el comunicado en el que anticipó su apelación, que el juez no aplicó correctamente las normas legales vigentes en la materia".

Diario el Día 15/07/2009

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-